



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE ATACO TOLIMA

Ataco, trece (13) de junio de dos mil veintidós (2022)

Radicación del Proceso: 73-067-40-89-001-2017-00257-00

Previo a dar trámite a la solicitud de secuestro elevada por el togado de la parte ejecutante, **REQUIÉRASE** a dicho profesional del derecho para que allegue el certificado de tradición en el que se evidencie el registro de la medida cautelar (embargo) sobre el inmueble de matrícula inmobiliaria No. 355-25923

NOTIFIQUESE;

SANDRA PATRICIA FLÓREZ VÁQUIRO  
JUEZ

**JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL. NOTIFICACIÓN POR ESTADO.**  
Ataco Tolima, catorce (14) de junio de dos mil veintidós (2022). Por anotación en el estado **Nº052**, se notifica por estado el auto que antecede. Inhábiles: -

SERGIO ANDRÉS OLIVEROS LUGO  
Secretario